

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 27 de abril de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Jaén, sobre la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita en el término municipal de Jabalquinto (Jaén). (PP. 1351/2021).

De conformidad a lo establecido en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en el artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se hace pública la Resolución de 7.4.2021, de la Delegación Territorial en Jaén, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a «Comunidad de Regantes Monte Alto y Matorrales» para el Proyecto denominado de «Instalaciones de riego de las fincas Monte Alto y Matorrales», ubicada en el término municipal de Jabalquinto (Jaén) (Expte. AAU/JA/0069/19). El contenido íntegro de dicha resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

Jaén, 27 de abril de 2021.- La Delegada, María José Lara Serrano.

00191119